

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 302 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Rolando Pachacama Pachacama, contra la empresa “Placaza Placas y Serigrafía, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 9 de julio de 2010 por importe de 4.528,74 euros en concepto de principal, más otros 600 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Luis Rolando Pachacama Pachacama, frente a “Placaza Placas y Serigrafía, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Placaza Placas y Serigrafía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.641/10)